

Cuncunul Yuc. A 23 de Abril del 2012

DEPENDENCIA: UMAIP

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el mes de Marzo del 2012 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuncunul no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente

  
AVELINA DZIB COUOH

Titular de la Unidad de Acceso a la

Información Pública del Ayuntamiento de Cuncunul

 **UMAIP**  
Unidad Municipal de Acceso a la  
Información Pública Cuncunul, Yucatán.

OFICINA DE PARTES  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Organismo Público Autónomo

24 ABR 2012

PRESENTADO POR: Elias Navelo Meo

CCV: 1 FOLIOS: — ANEXOS: TOTAL HOJAS: 1

HORA: 12:45 RECIBIDO POR: Adriana Grajales

**RECIBIDO**  
24 ABR 2012  
UNIDAD DE ANÁLISIS  
YUCALFUTURO  
